

PROTOCOLO PARA LA SELECCIÓN DE LA INTERVENCIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN EL ACTO DE CLAUSURA DE LA GRADUACIÓN DE LA PROMOCIÓN 2019-2023 Grado en Educación Primaria y Grado en Educación Infantil

Es una bonita tradición que, en el acto de clausura en el cual os graduáis, uno de vosotros/as dirija unas palabras a todos/as los asistentes al acto. Es un momento cargado de emoción en el cual podéis reflexionar sobre estos 4 años, dar las gracias a vuestras familias, profesores/as, compañeros/as... recordar buenos momentos y pensar en la nueva etapa que tenéis por delante.

BASES

1. Se seleccionará un discurso para el grado de Educación Infantil y otro para el grado de Educación Primaria.
2. Para optar a intervenir en el acto de graduación se presentarán las propuestas con arreglo a las siguientes bases:
 - a. Pueden presentarse propuestas realizadas de forma individual o en pareja.
 - b. Las propuestas se entregarán escritas a la delegada a ordenador y firmadas con un pseudónimo.
 - c. Se entregarán en un sobre que contenga la intervención y otro sobre cerrado que por fuera tenga escrito el pseudónimo y dentro los nombres de los firmantes y correo electrónico de contacto.
 - d. La exposición del escrito no debe sobrepasar los 7 minutos.
 - e. Se rechazará cualquier texto que contenga expresiones despectivas o faltas de respeto.
 - f. Las propuestas se entregarán en la Secretaría del centro **antes del día 26 de mayo de 2023**.
 - g. Se hará una preselección de intervenciones para el acto de graduación.
 - h. La preselección de la propuesta o propuestas que se presentarán la realizará un jurado formado por:
 - Director Adjunto
 - Secretario del centro
 - Personal del PAS responsable del acto de graduación.
 - Un profesor del área de Lengua y su Didáctica
 - i. El jurado podrá, si así lo estima oportuno, modificar el texto elegido.
 - j. Los estudiantes cuyos trabajos hayan sido preseleccionados los defenderán oralmente para ser definitivamente seleccionados.
 - k. El autor/a o autores/as de los textos seleccionados se comprometen a no modificar el texto en su intervención en el acto de clausura.
 - l. La presentación de propuestas supone la aceptación íntegra de las bases.
3. Notificación de la resolución: el personal del PAS responsable del acto de graduación comunicará a los participantes la decisión final del jurado.